

AVISO N° 342

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio resolvió que a partir del próximo 9 del cte. la solicitud de saldos y extracción de fondos de cuenta corriente se volverá a realizar mediante el sistema habitual (Aviso N° 166).

Consecuentemente, se deberá completar el formulario de extracción de fondos y entregarlo en las oficinas del MAT hasta las 10:30 del día en que se desea hacer efectivo el cobro.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.-

**Alfredo F. Pereyra
Gerente**